

Firma

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 213-DP-2010



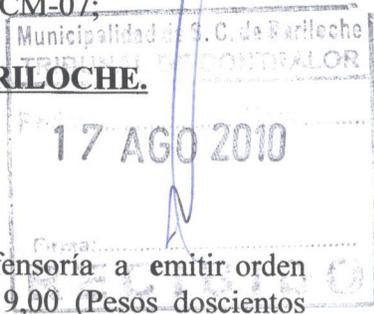
B-1306-00025266 de fecha 03/08/2010 de la firma Garbarino S.A.I.C.e I, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la compra de 01 Cafetera Eléctrica CA8191 Térmica marca Atma para esta Defensoría;
- Que es un bien necesario para esta Defensoría debido a que en esta se realizan reuniones con vecinos e instituciones, en las cuales surge la gentileza protocolar de convidarlos con diferentes infusiones;
- Que se solicitaron presupuestos a tres comercios de Bariloche: Garbarino, Casa Humberto Lucaioli y Fravega;
- Que de estas empresas surge que la presupuestada por Garbarino S.A.I.C e I es la más conveniente de acuerdo a su precio y características;
- Que esta empresa cuenta con el stock necesario razón por la cuál se concreta la operación de compra;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

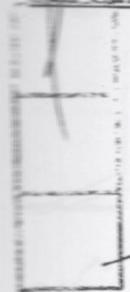
RESUELVE:



ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de la Empresa Garbarino S.A.I.C e I por \$ 219,00 (Pesos doscientos Diecinueve) a fin de cancelar la factura B-1306-0002566 de fecha 03/08/2010 por la adquisición de 01 Cafetera Electrica Termica marca Atma para esta Defensoría del Pueblo Municipal.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrartive.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

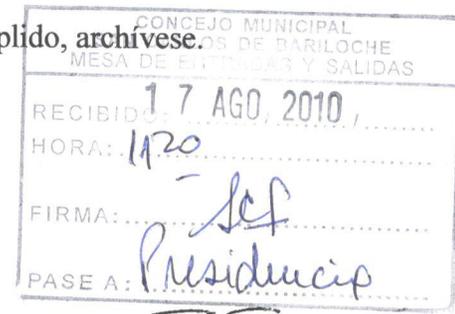
San Carlos de Bariloche, 29 de julio de 2010



Dr. CARLOS EMILIO ARRARTIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



ES COPIA FIEL



Dr. CARLOS EMILIO MAZZAGLIA  
Defensor del Pueblo  
San Carlos de Bariloche